

SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL - SEDIS
REPORTE DE COMPRAS POR CATALOGO ELECTRONICO
MES DE SEPTIEMBRE 2020



 SECRETARIA DE DESARROLLO
 E INCLUSION SOCIAL

UNIDAD CENTRAL-SEDIS

No.	No. Proceso	Orden de Compra	Descripcion Producto	Adjudicado al Proveedor	Cantidad	Precio	Status	O/C	ENLACE
1	240-1-20-0559-2020	240-1-20-0559-2020	Compra de mascarillas descartables	Nipro Medical Corporacion	1	L. 10,327.00	Impreso	PDF	ENLACE
2	240-1-20-0560-2020	240-1-20-0560-2020	Compra de gel antibacterial	Yip Supermercados, S.A de C.V.	1	L. 37,326.90	Impreso	PDF	ENLACE
3	240-1-20-0561-2020	240-1-20-0561-2020	Compra de cloro	Drogueria y Distribuciones Diversas de CentroAmerica, S. de R.L.	1	L. 1,200.00	Impreso	PDF	ENLACE
4	240-1-20-0562-2020	240-1-20-0562-2020	Compra de gel antibacterial	Drogueria y Distribuciones Diversas de CentroAmerica, S. de R.L.	1	L. 5,910.00	Impreso	PDF	ENLACE

SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (SEDIS)

SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL (SEDIS)

República de Honduras

Orden de Compra No.
240-1-20-0559-2020

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Unidad Central

10/09/2020

Proveedor: NIPRO MEDICAL CORPORACION

R.T.N.: 08019007507626

Dirección: Col. 21 de octubre inicio del anillo periférico,
contiguo a técnica europea.

Tel.: 2236-8110

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39500	1	20	Caja	INSTRUMENTALES, MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS, MENORES Y DE LABORATORIO MASCARILLA DESCARTABLE CAJA DE CARTÓN HASTA 50 UNIDADES Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: NIPRO - Modelo: ZZ-MASCARILLADES Impuesto Sobre Ventas	449.00	8,980.00 1,347.00	10,327.00
diez mil trescientos veintisiete con 00/100							
Observaciones: Compra de mascarillas, solicitadas por la Direccion Tecnica de la SSIS, mediante solicitud de compra No.72.							
Gran Total LPS							10,327.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Sinia Suyapa Sierra Rodríguez Jefe de Compras ---

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



10/09/2020
8:28 PM

República de Honduras

Orden de Compra No.
240-1-20-0560-2020

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Unidad Central

10/09/2020

Proveedor: YIP SUPERMERCADOS SA DE CV

Dirección: Contiguo a la Cámara Junior, Comayagüela

R.T.N.: 05029995001355

Tel.: 2225-3557

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39100	1	17	Caja	Elementos de Limpieza y Aseo Personal GEL ANTIBACTERIAL 1 GALÓN (PARA DISPENSADOR) CAJA DE 6 UNIDADES Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: QUEEN - Modelo: 742930102933 Impuesto Sobre Ventas	2,195.70	37,326.90 0.00	37,326.90
treinta y siete mil trescientos veintiseis con 90/100							
Observaciones: Compra de galones gel antibacterial, solicitado por la Direccion Tecnica de la SSIS, mediante solicitud de compra No.72.							
Gran Total LPS							37,326.90

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Sinia Suyapa Sierra Rodríguez Jefe de Compras ---

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las Instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



10/09/2020
8:30 PM

República de Honduras

Orden de Compra No.
240-1-20-0561-2020

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Unidad Central

10/09/2020

Proveedor: Drogueria y Distribuciones Diversas de
Centroamerica S. de R.L.
Dirección: Barrio Abajo, Media cuadra del Centro de Salud,
Casa de Esquina Color Blanco, Comayagua

R.T.N.: 03039015766793

Tel.: 2213-1393

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39100	1	25	Unidad	Elementos de Limpieza y Aseo Personal CLORO Garantía: DE FABRICA Marca: LEOPLAST - Modelo: LEOPLAST Impuesto Sobre Ventas	48.00	1,200.00 0.00	1,200.00
un mil doscientos con 00/100							
Observaciones: Compra de Cloro solicitado por Servicios Generales según solicitud de Compra 57, Lugar de entrega: Edificio Los Halcones, segundo piso.							
Gran Total LPS							1,200.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Sinia Suyapa Sierra Rodríguez Jefe de Compras ---

Aprobado



El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



10/09/2020
8:30 PM

República de Honduras

Orden de Compra No.
240-1-20-0562-2020

Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social

Unidad Central
10/09/2020

Proveedor: Drogueria y Distribuciones Diversas de
Centroamerica S. de R.L.
Dirección: Barrio Abajo, Media cuadra del Centro de Salud,
Casa de Esquina Color Blanco, Comayagua

R.T.N.: 03039015766793

Tel.: 2213-1393

Cod. de Objeto	Partida No.	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Por Unidad	Parciales Según Objeto	Totales
39100	1	100	Unidad	Elementos de Limpieza y Aseo Personal FRASCO DE GEL ANTIBACTERIAL 200 ML UNIDAD Garantía: DESPERFECTO DE FABRICA Marca: CORINFAR - Modelo: CORINFAR Impuesto Sobre Ventas	59.10	5,910.00 0.00	5,910.00
cínco mil novecientos diez con 00/100							
Observaciones: Compra de gel antibacterial, solicitado por la Direccion Tecnica de la SSIS, mediante solicitud de compra No.72.							
Gran Total LPS							5,910.00

NOTA: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra, deberán verificar que los mismos cumplen con las condiciones de calidad y entrega estipuladas en el Catálogo. De no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a ONCAE del Incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido en el catálogo; de no hacerlo se procederá conforme a Ley para la anulación de la orden de compra.

Elaborado por: Sinla Suyapa Sierra Rodríguez Jefe de Compras ---

Aprobado

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en físico de la orden de compra debidamente firmada y sellada, acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo 72 de la Ley de Contratación del Estado las instituciones pueden aplicar la multa diaria vigente establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.



10/09/2020
0730 PM